



NOTA DE PRENSA

Sancionará con multa de S/. 3,950 a vehículos que no cuenten con permiso de circulación

MML: MÁS DE 3 MIL UNIDADES ESTÁN AUTORIZADAS PARA EL SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR

A la fecha, 3 mil 081 vehículos –pertenecientes a personas naturales y jurídicas- están autorizados para el servicio de transporte escolar, los mismos que cuentan con la credencial y el certificado de operación correspondiente, informó la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima.

Violeta Alzamora, titular de la GTU, anunció que en marzo próximo, mes en que se inician las clases escolares, se realizarán operativos en Lima Metropolitana para verificar que estas unidades cumplan con las condiciones establecidas, a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes que utilizan este servicio.

La funcionaria anotó que los propietarios y conductores de las movilidades escolares deben contar con la credencial de servicio de transporte escolar, el certificado de operación y el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigentes.

Precisó que se sancionará con una multa de S/. 3,950 (1 UIT) a los vehículos que no cuenten con la autorización respectiva. En caso, no tengan la Tarjeta de Circulación la sanción es de S/. 770 (20 por ciento de la UIT).

Características

Los vehículos autorizados para el servicio de transporte escolar deben tener asientos fijos y no plegables, cinturones de seguridad en todos los asientos y llevar la leyenda “SERVICIO ESCOLAR” en la carrocería (adelante y posterior), así como el número de la placa legible y cintas reflectivas en los lados de la unidad.

También el piso interior recubierto con material antideslizante, espejos retrovisores, sistema de luces, frenos y neumáticos en buen estado; una salida de emergencia, asideros y seguros en las puertas y ventanas laterales.

Asimismo, contar con un extintor, botiquín, un neumático de repuesto como mínimo, llave de tuercas, gata mecánica, conos reflectivos de seguridad vial y una caja de herramientas.

Las personas que deseen información sobre la movilidad escolar pueden llamar a ALO GTU: 632-4400 o escribir al email: alogtu@munlima.gob.pe.

Lima, 19 de febrero de 2016.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

